

Curso Académico: (2024 / 2025)

Fecha de revisión: 20-04-2024

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: BONDIA ROMAN, CARLOS FERNANDO

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

- Introducción. Titulares de derechos. Creaciones y prestaciones protegibles.
- Monopolio económico y moral.
- Cesión de derechos.
- Sistemas de protección I.
- Sistemas de protección II
- Sociedad de la información
- Propiedad Industrial, Derecho de la competencia y protección de datos.

OBJETIVOS

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Comprender todo el entramado institucional de la propiedad intelectual y dominar el acceso y manejo de sus fuentes de información jurídica.

Adquirir un conocimiento sistemático de toda la legislación aplicable a la materia del Máster, así como de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal de la Unión Europea, sabiendo analizarla, interpretarla y aplicarla.

Saber identificar conflictos de intereses que se producen en el ámbito de la propiedad intelectual y determinar las técnicas para su resolución.

Elaborar textos jurídicos de calidad en los que el alumno sea capaz de sintetizar los conocimientos adquiridos y de razonar propuestas inéditas o de innovar soluciones ante la cambiante realidad social en el campo de la propiedad intelectual

Subsumir en la disposición normativa pertinente cualquier supuesto de hecho relativo a la realidad contemplada por la legislación de propiedad intelectual y obtener la consecuencia jurídica correspondiente.

Elaborar y sintetizar en un texto contractual claro y preciso los derechos y obligaciones de las partes en la cesión de derechos de explotación sobre las obras y prestaciones protegibles, precisando las modalidades de explotación comprendidas en cada uno de los derechos y respetando el Derecho imperativo se encuentre o no expresamente formulado.

Asesorar a personas, instituciones y empresas que utilizan productos o servicios amparados por la propiedad intelectual respecto de hechos jurídicamente relevantes, comprendiendo el análisis de problemas jurídicos, la evaluación de los riesgos o eventuales responsabilidades y la adopción de decisiones profesionales.

Desempeñar el ejercicio de actividades profesionales en el ámbito de la propiedad intelectual, tanto en labores de asesoramiento y transacción, como en situaciones contenciosas o litigiosas mediante el ejercicio de pretensiones o acciones civiles, mercantiles, penales y administrativas.

Determinar las exigencias legales y reglamentarias que exige el desarrollo de un proyecto de negocio de comercialización de material amparado por la propiedad intelectual a través de servicios de la sociedad de la información.

Saber gestionar los derechos de propiedad intelectual en los distintos mercados relativos a las creaciones, producto y servicios amparados por la propiedad intelectual.

Evaluar las posibilidades de defraudación que puedan sufrir los titulares de derechos de propiedad intelectual en el entorno digital y saber aplicar las medidas tecnológicas de protección de los citados derechos respetando los límites legales establecidos.

Conocerá las peculiaridades de cada mercado y sus respectivas reglas contractuales

Sabrá aplicar el régimen legal específico a los contratos editoriales, de producción audiovisual y de representación teatral y ejecución musical.

Controlará las actividades de las entidades de gestión en cada uno de los mercados, tanto en la gestión voluntaria como en la forzosa u obligatoria en relación con los derechos remuneratorios.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Esta materia se centra en el análisis de los mercados más relevantes en el campo de la propiedad intelectual. Previamente, se realiza un estudio pormenorizado del alcance y aplicación de los derechos de propiedad intelectual en el entorno digital, así como de las obras específicas que son consecuencia del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, y de su explotación on line. La difusión o comercialización ¿en línea¿ de las obras y prestaciones protegidas por la propiedad intelectual constituye el aspecto más complejo y que mayor atención jurídica requiere, sin por ello descuidar las tradicionales formas de explotación ¿in situ¿ o a través de soportes tangibles. De ahí que se recoja el entorno digital vinculado con los mercados.

Régimen jurídico del contrato de edición

Introducción: La cadena de valor en el mercado editorial y en el musical

La industria editorial (libros, publicaciones periódicas y revistas)

Los contratos del sector editorial

Editores musicales

La industria musical

La gestión colectiva en el mercado musical

Los contratos del productor fonográfico

Régimen jurídico del contrato de representación teatral y ejecución musical

Proceso de gestación y contratación de espectáculos escénicos

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas.

Clases teórico prácticas.

Clases prácticas.

Tutorías.

Trabajo en grupo.
Trabajo individual del estudiante.

METODOLOGÍAS DOCENTES

-Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

-Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Resoluciones judiciales, informes jurídicos, monografías, artículos doctrinales, contratos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.

-Resolución de casos prácticos o comentario crítico de sentencias planteados o escogidos por el profesor de manera individual o en grupo

-Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con la propiedad intelectual y materias complementarias, así como de casos prácticos

-Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

- Ponencias a cargo de expertos de las empresas, entidades e instituciones más importantes de cada mercado

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen Final: 70

Peso porcentual del resto de la evaluación: 30

La evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos ha de tener en cuenta el trabajo realizado por éstos en las clases prácticas desarrolladas a lo largo de la impartición del módulo (evaluación continua). El peso porcentual de este trabajo es del 30 % sobre la nota final. Además se realizará un examen teórico final, que tiene un peso porcentual del 70 % sobre la nota final.

El examen final de la asignatura será un test de entre 30 y 40 preguntas, con cuatro alternativas cada una de ellas.

En el examen extraordinario o de segunda y última convocatoria, el 100% de la nota recaerá exclusivamente en la prueba realizada en el examen. Es decir, no se guarda la nota obtenida en la evaluación continua. Dicha prueba será única y de carácter teórico.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ALLEN, Paul Artist Management for the Music Business, Foclal Press, 2014
- CIMARRO, Jesús. Manual de producción, gestión y distribución del teatro., SGAE, 2010
- Coordinador: Michelle Azuaje-Pirela Temas actuales de propiedad intelectual , La Ley, 2023
- DE ROMÁN PÉREZ Obras musicales, compositores, intérpretes y nuevas tecnologías, Reus, 2003
- ENCABO VERA, M. A. Las obligaciones del editor en la edición musical, Reus, 2002
- PALOMAR LICERAS, Natalia Resoluciones de actualidad en materia de Propiedad Intelectual y Música, Revista Aranzadi de derecho de deporte y entretenimiento N.º.70 , 2021
- RAGEL SÁNCHEZ El contrato de representación teatral, Reus , 2003
- ROGEL VIDE, Carlos (coord.) Interpretación y autoría, Reus, 2004

- SÁNCHEZ ARSITI, Rafael La propiedad intelectual sobre las obras musicales, Comares, 2016, 2ª edición
- VENTURA VENTURA, José Manuel La edición de obras musicales, Centro de Estudios Registrales, 2000
- VV.AA Comentarios al Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas (coor. R. Bercovitz), Ed. Tecnos, Madrid, 2013
- VV.AA Cuestiones de actualidad sobre propiedad intelectual (descargas ilegales, copia privada). Coordinadora Mª. A. Esteve Pardo. , Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2013
- VV.AA Propiedad intelectual en el siglo XXI: Nuevos continentes y su incidencia en el derecho de autor (coord. Espín Alba), REUS, 2014
- VV.AA La reforma de la Ley de Propiedad Intelectual (coord. R. Bercovitz), Tirant lo Blanch, Valencia., 2015
- VV.AA Estudios sobre la ley de propiedad intelectual: últimas reformas y materias pendientes (Coordinador A. Vaquero), Dykinson, Madrid., 2016
- VV.AA. Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual (Director J.M. Rodríguez Tapia) , Ed. Thomson-Civitas, Madrid, 2011
- VV.AA. Propiedad intelectual: doctrina, jurisprudencia, esquemas y formularios (Coordinadora Mª. A. Esteve Pardo), Tirant lo Blanch, Valencia, 2009
- VV.AA. Manual de propiedad intelectual (Coordinador R. Bercovitz). 8ª edición., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2018 (Libro electrónico: Texto completo en línea a través de Biblioteca UC3M)
- VV.AA. Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual (Coordinador R. Bercovitz), 4ª edición. , Ed. Tecnos, Madrid., 2017
- VV.AA. Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual (Coordinadores Palau Ramírez y Palao Romero), Tirant lo Blanch, Valencia., 2017
- WITT, S. Cómo dejamos de pagar por la música. El Fin de una industria, el cambio de siglo y el paciente cero de la piratería, Contraediciones, 2016

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CARBAJO CASCÓN, F Modelos de negocio y respeto a la propiedad intelectual en el libro electrónico, en Documentos electrónicos y textualidades digitales (eds. J.A. Cordón García, R. Gómez-Díaz, J. Alonso Arévalo), Aquilafuente, Universidad de Salamanca, 2013
- DE ROMÁN PÉREZ, S. ¿Propiedad intelectual y acceso abierto a artículos científicos?, en Propiedad Intelectual en el siglo XXI: nuevos continentes y su incidencia en el derecho de autor (coord. I. Espín Alba), Reus, 2014
- FRIEDMAN, Jane Publishing 101: A First-Time Author's Guide to Getting Published, Marketing and Promoting Your Book, and Building a Successful Career, MBA for Writers, 2014
- GIMENO, Luis ¿Parody of songs: a Spanish case and an international perspective?, Entertainment Law Review, 1997
- HITZ, Shelley Self-Publishing Books 101: A Step-by-Step Guide to Publishing Your Book in Multiple Formats, Body and Soul Publishing, 2014
- NUNNENKAMP, Kenneth ¿Musical parody: derivative use or fair use?, Loyola Entertainment Law Journal, 7, 1987

- RAGEL SÁNCHEZ, Luis El contrato de representación teatral, Reus, 2003

- RAGEL SÁNCHEZ, Luis ¿Compositores, intérpretes y ejecutantes de la música en el cine¿, en ROGEL VIDE, Carlos, Creaciones audiovisuales y propiedad intelectual, Reus, 2001

- SÁNCHEZ ARISTI, RAFAEL La propiedad intelectual sobre obras musicales, Comares, 2005

- ÁLVAREZ BENITO, P Obligaciones del autor en el contrato de edición, Reus, 2003